



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC: 57009/2019

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que se solicita designaciones interinas de personal docente;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 3 vta;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Sr. Dr. Guillermo A. MOLINA, Legajo 30377, en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), vacante del Dr. Luis A. Rossi, en la UHC Nro 1, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-8-2019 al 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso por igual período, conforme al art.49 Ap. II inc. a) del Decreto 1246/15.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Sr. Dr. Andrés KASPARIAN, Legajo 31661, en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Pedro Pizarro, en la UHC Nro 1, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-8-2019 al 31-3-2020 o antes si el Dr. Pedro Pizarro se reintegrara. Asimismo se le da de baja en el igual fecha en el cargo de Profesor Asistente (DSE) que desempeña en reemplazo del Dr. Andrés Ververck

ARTICULO 3°: Los Sres Guillermo A. Molina, Andrés Kasparian y Edgardo Bettucci deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Registrar y comunicar.

